



Preguntas Frecuentes sobre Testamentos

Common Questions About Wills

¿Qué es un testamento?

El testamento establece lo que usted desea que se haga con su dinero y sus bienes después de su muerte. En el testamento también nombra a una persona para que se asegure de que se cumplan sus deseos. Esa persona se llama Representante Personal. Si usted no nombra a un Representante Personal, y su sucesión tiene que pasar por el proceso de legalización, el Tribunal Testamentario nombra a uno por usted. El Representante Personal a veces se llama Albacea. Vea nuestra hoja informativa [Preguntas Sobre la Sucesión](#).

¿Qué pasa si muero sin testamento?

Si fallece sin testamento, existen leyes estatales que establecen cómo se reparten su dinero y sus bienes. Los bienes pasan a su familia en el orden establecido por la ley. Su cónyuge y sus hijos son los primeros. Si no tiene cónyuge ni hijos, se repartirán entre otros familiares.

A algunas personas les preocupa que el Estado se quede con su dinero y sus bienes si mueren sin testamento. Esto es muy raro. El Estado sólo puede quedarse con los bienes si:

- Usted fallece sólo con dinero y bienes a su nombre, y
- No está casado y **no** tiene parientes consanguíneos o adoptivos vivos.
- Está inscrito en el programa de Asistencia Médica de Minnesota y el estado quiere recuperar el dinero que gasta en su atención. Este proceso se denomina "recuperación de patrimonio". Esto puede suceder incluso si tiene un testamento válido.

¿Cuándo **NECESITO** un testamento?

Necesita un testamento si desea:

- dejar cualquier cosa a una pareja con la que no está casado/a



- dejar cualquier cosa a un amigo o a una organización benéfica en lugar de a la familia
- dejar más de la mitad de su dinero y sus bienes a sus hijos de un matrimonio anterior (si se ha vuelto a casar)
- dejar cualquier cosa a personas que no recibirían nada, o recibirían menos de lo que usted desea, según las leyes estatales sobre división de bienes. Hay [una tabla de herederos de MN](#) (solo en inglés) en el sitio web del procurador general de MN que muestra el desglose según la ley estatal si usted no está casado.
- dar ciertos artículos a ciertas personas
- fuera a alguien que normalmente heredaría de usted según la ley estatal
- dividir su dinero y sus bienes de forma desigual entre los herederos
- nombrar un tutor para un hijo menor de edad
- evitar peleas entre familiares



¿Cuándo **NO** necesito testamento?

No necesita testamento si:

- No tiene bienes inmuebles únicamente a su nombre. Los bienes inmuebles son propiedad de uno o varios copropietarios, vitalicios o en fideicomiso.
- Tiene bienes inmuebles sólo a su nombre, pero ha nombrado a uno o más beneficiarios de los mismos mediante una Escritura de Traspaso por Fallecimiento (TODD). Y el TODD ha sido registrada en la oficina de registro del condado. Consulte nuestra hoja informativa [Transferencia de Escrituras por Fallecimiento](#).
- En todas sus cuentas, como cuentas bancarias, acciones y cuentas de jubilación, usted designa beneficiarios.
- Estas cosas son ciertas:
 - No tiene bienes inmuebles a su nombre únicamente y
 - sus bienes personales y cuentas (sin beneficiarios) ascienden a un total de \$7,000 o menos y
 - usted está de acuerdo con que sus bienes se distribuyan de acuerdo con las normas testamentarias mencionadas anteriormente

Si es así, su familia puede utilizar una declaración jurada para obtener el título de las cuentas a su nombre sin legalización testamentaria. Vea nuestra hoja informativa [Preguntas Sobre la Sucesión](#).

- Usted quiere dejar su dinero y sus bienes a la familia en el orden que establece la ley (véase más arriba). Por ejemplo, si fallece una viuda con 2 hijos, la ley otorga a cada uno de ellos la mitad de sus bienes. Si quiere esto, no necesita un testamento, pero aún así puede ser necesaria una legalización testamentaria.

¿Mi representante personal se ocupa de las cosas si me pongo demasiado enfermo para hacerlo yo mismo?

No. El testamento sólo entra en vigor **después** de que usted fallezca y sólo se nombra a un Representante Personal después de que usted fallezca. Si quiere que alguien se ocupe de sus asuntos si usted queda incapacitado o incompetente, debe nombrarlo en un Poder Notarial Duradero para que pueda ayudarle con sus finanzas. También le debes nombrar en una Directiva de Asistencia de la Salud para que puedan tomar decisiones de asistencia de salud para usted cuando usted no puede.

Vea nuestras hojas informativas, [Instrucciones para la Atención Médica](#) y [Poderes Notariales](#).

¿Y si la única propiedad que tengo tiene valor sentimental pero no vale mucho dinero?

Necesita un testamento si usted quiere asegurarse que personas específicas reciban cosas específicas. Valor no importa. Haga un testamento sencillo y adjunte una lista que diga qué bienes tiene y quién quiere que los reciba. Puede actualizar la lista a medida que cambien sus bienes personales, aunque no modifique su testamento.

Cosas como joyas, fotos familiares, papeles personales, herramientas o muebles pueden tener valor sentimental o de otro tipo, pero no cuentan con documentos que demuestren quién es su propietario.



Si deja estos objetos fuera de su testamento, es posible que vayan a manos de una persona que usted no desea que los tenga, o que sus herederos no se pongan de acuerdo sobre quién debe recibirlos. A veces, los bienes sentimentales son la causa de los mayores desacuerdos entre los miembros de la familia.

No necesita un testamento si regala sus bienes antes de morir. Aunque usted tenga un testamento, puede darle sus cosas a alguien antes de morir.

¿Cómo me aseguro de que se cumpla mi testamento?

Su representante personal salvaguarda sus bienes mientras se ocupa de sus deudas. Una vez pagadas las deudas con su dinero, entregan su dinero y sus bienes a las personas designadas en su testamento. También se aseguran de que se paguen los seguros de vida y los beneficios de jubilación. Es un trabajo

importante. Consulte a la persona que desea nombrar Representante Personal para asegurarse de que quiere hacerlo. Y asegúrese de que confía en ella.

Su Representante Personal presenta su testamento ante el Tribunal Testamentario si:

- se necesita una orden judicial para cambiar la titularidad de sus bienes
- tiene más de \$75,000 y no nombró beneficiarios
- hay una disputa sobre el testamento

¿Qué es el Tribunal Testamentario?

El Tribunal Testamentario decide si los testamentos son válidos, resuelve disputas sobre testamentos y dicta órdenes para cambiar el título de bienes inmuebles, automóviles y otras propiedades con títulos en papel. Si su testamento no nombra a un Representante Personal, el tribunal nombrará a uno. Si su patrimonio tiene un valor inferior a \$75,000, es posible que su testamento no tenga que pasar por el proceso de sucesión. Vea nuestra hoja informativa, [Preguntas Sobre la Sucesión](#).



¿Necesito un formulario especial o un abogado para hacer mi testamento?

Puede conseguir un formulario de testamento sencillo en algunas tiendas de productos de oficina, en Internet o en un libro de autoayuda. Estos formularios **pueden** servirle, pero hable con un abogado para asegurarse de que el formulario es adecuado para su situación y cumple con la ley estatal. También puede redactar un testamento por su cuenta sin formulario.

Hay normas que debe seguir para que el testamento sea legal. La regla más importante es que dos testigos tienen que verle firmar su testamento. Ellos también tienen que firmar. Si no hay 2 testigos, su testamento no es válido. Los testigos no deben ser nadie nombrado en su testamento y no deben ser miembros de su familia. Los testigos deben:

- Ser mayores de 18 años
- Firmar voluntariamente
- Estar en su sano juicio



¿Es necesario notarizar mi testamento?

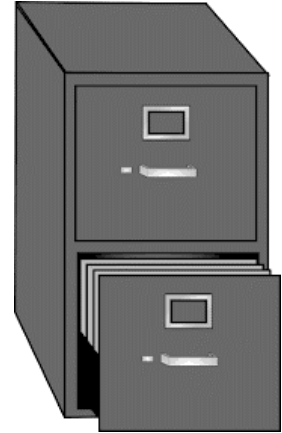
No, en Minnesota no necesita notarizar su testamento para que sea legal. Pero Minnesota le permite hacer su testamento "auto-probado." Si quiere hacer eso necesita ir a un notario. Un testamento auto-probado ayuda a demostrar que su testamento es válido si es impugnado ante un tribunal. También acelera la legalización porque el tribunal puede aceptarlo sin ponerse en contacto con los testigos que lo firmaron.

Cómo hacer que su testamento sea auto-probado

Para que su testamento sea auto-probado, usted y sus testigos deben acudir a un notario. Todos firman una declaración jurada que demuestre quiénes son y que cada uno de ustedes sabía que estaba firmando el testamento. Asegúrese de que todos tienen un documento de identidad con fotografía. Un testamento se puede auto-probar en cualquier momento.

¿Dónde guardo mi testamento?

El testamento no tiene que archivarse en ningún sitio una vez firmado y atestiguado, pero siempre es mejor asegurarse de que pueda encontrarse después de su muerte. Asegúrese de que está en un lugar seguro. Puede entregárselo a su Representante Personal, ya que se trata de una persona de su confianza y es quien se asegura de que se cumplan sus deseos. Al menos, asegúrese de que su representante personal sepa dónde encontrarlo. Puede guardarlo en un archivero de su casa. No lo guarde en una caja fuerte o en la caja de seguridad de un banco a menos que le dé a su Representante Personal o a otra persona una forma de acceder a él después de que usted haya fallecido.



En Minnesota, cualquier tribunal puede salvaguardar su testamento por [una pequeña cuota](#) (haga clic en el enlace y desplácese hasta el parte inferior bajo Probate). Esto es como ponerlo en una caja de seguridad.

- El tribunal tiene que mantener la confidencialidad del testamento.
- Durante su vida, si el tribunal guarda su testamento, sólo se lo puede entregar a usted o a una persona a la que usted autorice por escrito para obtenerlo.
- Un tutor o curador designado por el tribunal puede consultar el testamento de una persona que está bajo tutela o curatela.
- Si usted entrega su testamento al tribunal, éste se lo entregará a las partes interesadas cuando usted fallezca.

Usted tiene derecho a recuperar su testamento en cualquier momento.

Si un abogado le ayuda con su testamento, puede ofrecerle guardarlo. Si lo hace, asegúrese de que su representante personal y/o su familia sepan que el abogado lo tiene

Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento. No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2026 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.